

	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE					
RECTOR					
Citación a reunión de		Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico		12	Ordinaria	Extraordinaria	X
Fecha de reunión			Lugar de reunión	Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año			
27	05	2025	Asincrónica extraordinaria - No presencial	05:53 p. m.	17:17 p. m.
ORDEN DEL DÍA					
1. Verificación del quórum					
2. Solicitud de anormalidad académica para los días 28 y 29 de mayo de 2025					

DESARROLLO Y DECISIONES

- El secretario del Consejo Académico, a través del canal electrónico WhatsApp, realizó citación a sesión asincrónica del Consejo Académico, en la cual se somete a consideración de los consejeros la solicitud de anormalidad académica para los días 28 y 29 de mayo, elevada por un estudiante de la institución, vía correo electrónico:

“Señores Consejo Académico

Cordial saludo,

En calidad de representación estudiantil ante el Consejo Directivo, y con base en el compromiso con el bienestar integral de nuestros compañeros y compañeras, nos permitimos elevar la siguiente solicitud:

Ante el paro nacional convocado para los días 28 y 29 de mayo, solicitamos que se declare anormalidad académica durante estas fechas y que, de manera paralela, se evalúe la viabilidad de continuar las actividades académicas a través de la virtualidad.

Reconocemos y valoramos la diversidad de pensamientos que coexisten en nuestra comunidad universitaria. Por ello, apelamos al principio de libre elección del estudiantado: quienes deseen ejercer su derecho legítimo a la protesta, deben poder hacerlo sin represalias académicas, y quienes opten por continuar con sus clases, deben contar con la posibilidad de hacerlo desde la virtualidad.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que durante estos días la movilidad en la ciudad puede verse gravemente afectada, lo cual dificultaría el acceso presencial a la institución, tanto para estudiantes como para docentes y personal administrativo.

La reforma laboral que se discute en el país es un asunto que nos compete a todos como ciudadanos. Nuestra universidad, caracterizada por su espíritu crítico y su compromiso con los derechos fundamentales, debe garantizar el respeto tanto al derecho a la educación como al derecho a la protesta, de manera equitativa y responsable.

Por todo lo anterior, solicitamos que se tomen medidas preventivas y oportunas que garanticen los derechos de toda la comunidad académica.

Agradecemos una respuesta pronta, que permita a los estudiantes y docentes organizar con antelación sus actividades académicas y personales en coherencia con los valores institucionales que nos convocan”

1. Verificación del quórum

El secretario del Consejo Académico, Juan Esteban Alzate Ortiz, informa que la citación a la sesión fue enviada al grupo de WhatsApp donde se encuentran todos los miembros del Consejo Académico. Se aclara que en los términos de la Leyes 2080 de 2021 y 2213 de 2022, las autoridades tienen la posibilidad de tomar decisiones a través de los diferentes canales digitales.

2. Solicitud de anormalidad académica para los días 28 y 29 de abril

- El secretario del Consejo Académico sometió a votación de los consejeros la solicitud de anormalidad académica en los siguientes términos:

“Respetados Consejeros buenas tardes. Espero se encuentren muy bien. Con la autorización del Señor Presidente, pongo a consideración solicitud del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de anormalidad y flexibilidad académica para los días 28 y 29 de mayo. Lo anterior, en virtud de las jornadas de movilización que se realizarán en el país y que son convocadas por el Gobierno Nacional.

En consecuencia, abrimos proceso de votación sincrónica a través del presente medio digital - whatsapp - con el fin de que emitan su posición y por ende su votación de conceder o no la anormalidad solicitada.

Para tal efecto se brinda el espacio de una hora para poder emitir el voto.”

- Dado el precedente puesto a consideración por el secretario del Consejo Académico, la solicitud de anormalidad académica recibió once (11) votos de rechazo de los miembros del Consejo Académico que se relacionan a continuación:

1. Rector
2. Vicerrectora General
3. Vicerrector de Docencia
4. Vicerrector de Investigación y Extensión
5. Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
6. Decano (e) de la Facultad Ciencias Exactas y Aplicadas
7. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
8. Decana de la Facultad de Ingenierías
9. Representante de los docentes
10. Representante de los egresados
11. Director de Bienestar

Resultado de la votación asincrónica mediada por TIC

El secretario del Consejo Académico, una vez verificadas las votaciones registradas a través del canal electrónico, informa que se contabilizaron once (11) votos para determinar anormalidad académica para los días 28 y 29 de mayo de la presente anualidad, con el fin de garantizar el desarrollo académico de fin de semestre y mitigar posibles dificultades en la movilidad intercampus.

- Entiéndanse los efectos de la anormalidad académica de la siguiente manera: i) No se llevarán a cabo momentos evaluativos, ii) no se tomará asistencia y iii) no se suspenderá el desarrollo curricular. r

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma por el presidente y el secretario de la corporación.



ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Presidente del Consejo Académico



JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
Secretario Consejo Académico

Elaboró: Melissa Meneses Rodriguez - Abogada contratista de la Secretaría General
Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz- secretario del Consejo Académico